

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diez (10) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2021 - 00847 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA
BANCO DAVIVIENDA S. A. EN CONTRA DE YISEL CARRILLO
LAFaurIE.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la sociedad demandante el 24 de abril del año en curso (derivado No. 13 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar requerir nuevamente al señor COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA – SIJIN – GRUPO AUTOMOTORES, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0187 de fecha 02 de febrero del año 2022 (recibido en esa entidad el 11 de marzo del año 2022, conforme se acredita con la constancia que obra en el expediente), mediante el cual se ordena la aprehensión material del vehículo automotor identificado con la placa T L V - 957, objeto de la presente acción (derivados No. 06 y 07 del expediente digital).-

Igualmente se ordena requerir a la entidad en mención, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0960 de fecha 19 de julio del año 2022, el cual fue recibido en esa entidad el 05 de agosto del mismo año 2022, conforme se acredita con la constancia secretarial que obra en el compaginario (derivados No. 11 y 12 del expediente digital).-

Oficiese por conducto de la secretaría de este Despacho a la entidad que corresponda y apórtese copia de los recibidos de los oficios en referencia. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados No. 06, 07, 11 y 12 del expediente digital).-

Cumplido lo anterior y una vez remitida a este Despacho la respuesta requerida, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,



ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **077**, hoy **11 de mayo de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.